



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS 652I 603X 3H2S 2R5N 0CZY	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL15I007O	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2020/3

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2021 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva resulta del siguiente tenor literal:

***“Único.** - Adjudicar a **D. Jorge Romea Rodríguez con D.N.I. nº 75*71*M** el puesto con número de referencia 2602 y denominación **Jefe de Servicio de Medio Ambiente**, adscrito al Área de Gobierno de Servicios a la Ciudad, Unidad de Medio Ambiente, en virtud de la convocatoria para su provisión mediante libre designación aprobada por resolución de 14 de octubre de 2020 de la Concejal Delegada de Recursos Humanos y Régimen Interior.*

El adjudicatario del puesto deberá tomar posesión del mismo en los términos legalmente previstos.

*Se acuerda en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes **APROBAR** la propuesta de resolución transcrita, en sus propios y literales términos.*

Y para que así conste en el expediente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 51.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente de orden y con el Vº Bº de la Sra. Alcaldesa en Pozuelo de Alarcón a fecha de firma.”

Lo que se publica para conocimiento y efectos oportunos, significándole que contra la presente resolución y de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, bien ante el mismo órgano que la ha dictado, bien ante el órgano delegante en el caso de actos dictados por delegación, según corresponda, contado a partir del día siguiente al de la notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contado asimismo a partir de dicho momento, ante el órgano correspondiente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL

IGLESIAS MORENO, ANTONIO
Titular del Órgano de Apoyo Junta de Gobierno Local y al Concejal Secretario
26/03/2021 13:53

ANTONIO IGLESIAS MORENO